

ORDENANZA N° 1413-2003

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Incorporárase al régimen de regularización y consolidación de deuda normado por la Ordenanza N° 1.290 la deuda vencida en concepto de Impuesto a los Automotores descentralizada de acuerdo a la Ley N° 13.010 de acuerdo al régimen del Decreto N° 150/03 y Ordenanza N° 1.396.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal.
Secretario HCD.-

Registrada bajo el N° 1413 con fecha 02/10/2003.-